

Ct/069/2022

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref: Informa hecho relevante

De nuestra consideración:

De conformidad con lo establecido en la sección V.A. de la Norma de Carácter General número 275 emitida por esa Superintendencia con fecha 19 de enero de 2010, ahora Comisión para el Mercado Financiero, informamos el siguiente hecho relevante en relación a BDO Auditores & Consultores Limitada, rol único tributario N° 77.548.780-1, inscrita en el Registro de Empresas de Auditoría Externa bajo el N° 10 (en adelante, "BDO").

1. Con fecha 26 de diciembre de 2022, se ha firmado la escritura pública a través de la cual se formaliza la salida de los socios Heraldo Hetz Vorpahl y don Moisés Crisóstomo Macchiavello de la sociedad BDO. Una vez finalizado el proceso de inscripción y publicación correspondientes, serán remitidos los antecedentes a vuestra Comisión
2. Del mismo modo, en el documento individualizado en el numeral anterior se ha dispuesto la incorporación como socio de BDO, de la sociedad NEW CO SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA. Al igual que el caso anterior, una vez finalizado el proceso de inscripción y publicación correspondientes, serán remitidos los antecedentes a vuestra Comisión
3. Adicional a los cambios informados anteriormente, las nuevas participaciones y derechos sociales de BDO, quedan como sigue:

Socio	Porcentaje
NEW CO SERVICIOS PROFESIONALES LIMITADA	44,65%
MARCELO EMILIO DONATUCCI TÉLLEZ	18,93%
RODRIGO RICARDO VERGARA PÉREZ	8,415%
RAQUEL DEL CARMEN TOBAR MORENO	8,415%
LUIS ANTONIO VILA ROJAS	5%
CAROLINA DENISSE MACARENA ROJAS RÍOS	3,16%
CRISTIAN EDUARDO VARGAS MÉNDEZ	3%
HÉCTOR MAURICIO SALGADO MONTINO	2,5%
PEDRO SCOTT MARTÍNEZ	2,1%



CARLOS RODOLFO SEPÚLVEDA VENTHUR	1,58%
ANDREA FILIPINI MONTENEGRO	1,25%
EMILIO DAVID VENEGAS VALENZUELA	1%

4. Finalmente, el documento señalado en el punto N° 1 anterior ha dispuesto la redacción de un nuevo texto refundido de los estatutos de la sociedad, cuyas copias serán remitidas a esta Comisión una vez se hayan completado las formalidades legales que para cada caso corresponden.

Sin otro particular, le saludamos muy atentamente,

Cristóbal Romo Avendaño
BDO Auditores & Consultores Ltda.